



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
13 de febrero de 2019

OFICIO DPPF No.121/2019

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Transparencia
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez me dirijo a Usted, en atención al Oficio No.18-OIP-PJ-2019 de fecha 6 de febrero del presente año, remitiendo la información siguiente:

1. Producción de Productos por Categoría Programática, este reporte será generado trimestralmente, en vista que así quedó establecido en la formulación correspondiente al año 2019, tal como se explica en Oficio DPPF No.113/2019. (Adjunto copia).
2. Informe de Análisis de la Gestión Presupuestaria al 31 de enero de 2019.
3. Detalle por Objeto del Gasto, a priori al 31 de enero de 2019.
4. Detalle por Objeto del Gasto del grupo 500 (Transferencias) a priori al 31 de enero de 2019.
5. En lo concerniente a los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj), informamos que no se ve reflejado ejecución de los mismos en el mes de enero de 2019, debido a la Tesorería General de la República no efectuó transferencia alguna al Poder Judicial, por lo que se cubrió los gastos con Reserva de Crédito de años fiscales anteriores. (Adjunto reportes).
6. POA Institucional 2019.
7. Plan Operativo Anual SIAFI-GES.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

Archivo
MJLB/wlm

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE ENERO DE 2019

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2019 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°34,825 del 20 de diciembre de 2018, asciende a un monto de **Dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y cinco Lempiras exactos** (L.2,739,409,235.00), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales L.2,575,565,000.00 son para gastos de funcionamiento, significando la mayor fuente de recursos, y L.163,844,235.00 que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), donación de la Unión Europea, y una proyección aprobada de ingresos propios de L.36,365,000.00 provenientes de la venta de Papel Especial Notarial para el presente periodo fiscal.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de sueldos y salarios y sus colaterales y para compra de servicios y bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada de la ejecución de los meses finalizados en ejecución presupuestaria, existen variaciones entre lo asignado mensualmente y lo ejecutado, debido al desfase entre el trámite de la solicitud y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de recursos está conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los gastos de Funcionamiento, alcanza una suma de L.2,575,565.0 miles, mas L.163,844.2 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,739,409.2 miles.

A la fecha no han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de Papel Especial Notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,575,565.0 miles, financiado principalmente por las transferencias mensuales que son aprobadas para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.

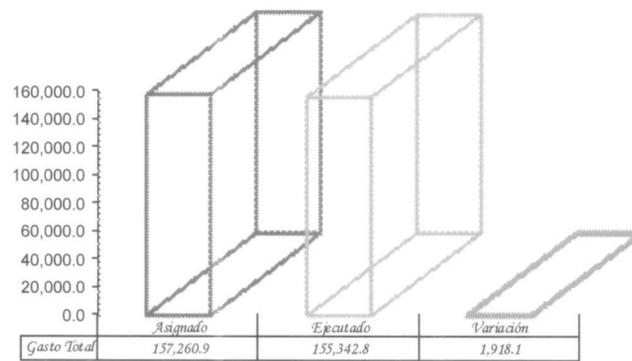
Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de enero del año en curso, se asignó en el Gasto Total un monto de L.157,260.9 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.155,342.8 miles, que representa un 99% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.1,918.1 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ENERO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	156,429.2	154,740.4	1,688.8	1%
Gasto de Inversión	831.7	602.4	229.3	28%
TOTAL	157,260.9	155,342.8	1,918.1	1%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↗ Servicios Personales
- ↗ Servicios No Personales
- ↗ Materiales y Suministros y
- ↗ Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de enero muestra una ejecución de L.154,740.4 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.156,429.2 miles, muestra un disponible en el periodo de L.1,688.8 miles, que representa un 1%. - A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- ↗ Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- ↗ El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- ↗ Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- ↗ Actividades de Capacitación, y,
- ↗ El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

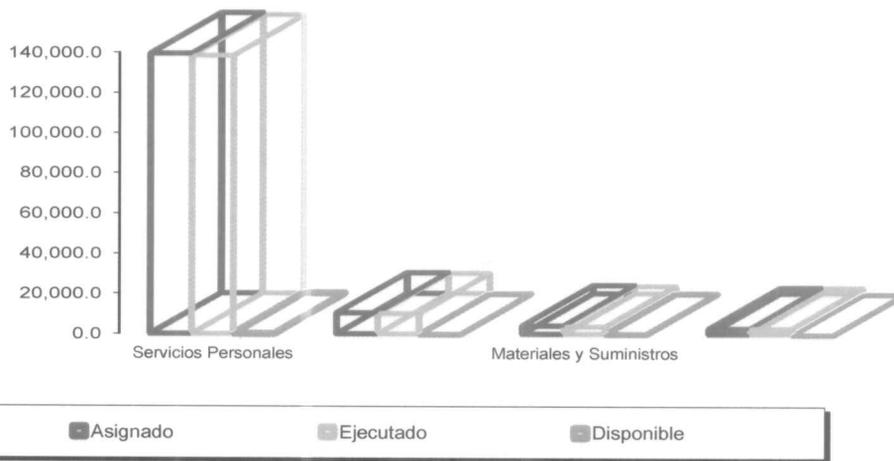
A continuación, en el cuadro y gráfico siguiente muestra la Ejecución por Grupo del Gasto:

GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

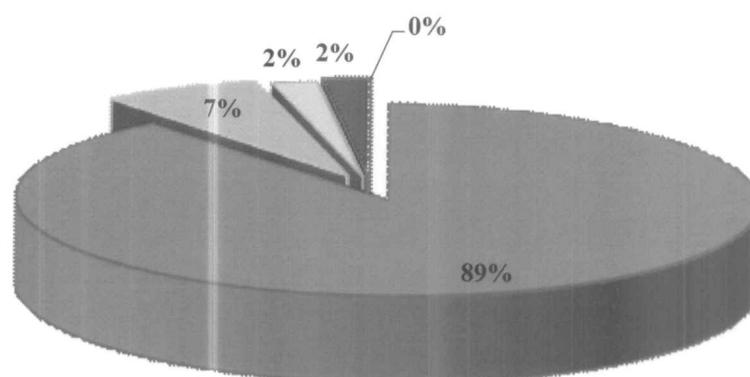
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ENERO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	139,374.0	138,395.9	978.1	1%
Servicios No Personales	10,327.0	10,064.0	263.0	3%
Materiales y Suministros	4,059.6	3,640.9	418.7	10%
Transferencias	2,668.6	2,639.6	29.0	1%
TOTAL	156,429.2	154,740.4	1,688.8	1%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A ENERO 2019**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	89%
Servicios No Personales	7%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.138,395.9 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a enero de L.139,374.0 miles, existe una variación disponible de L.978.1 miles, que significa un 1%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales (seguro medico para señores Magistrados y Concejales y Gastos de representación), Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	101,249.5
Adicionales	3,738.5
Contribuciones Patronales a Injupemp	14,250.1
Contribución para Seguro Social	2,849.5
Sueldos Básicos (Contrato)	4,865.3
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	6,544.2

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de enero del año en curso de L.10,327.0 miles y un ejecutado de L.10,064.0 miles; con un disponible de L.267.0 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ↪ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- ↪ Alquileres de Edificios,
- ↪ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- ↪ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ↪ Servicio de Internet,
- ↪ Primas y Gastos de Seguro
- ↪ Viáticos Nacionales, y,
- ↪ Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	5,720.3
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	494.3
Limpieza, Aseo y Fumigación	934.4
Servicio de Transporte	869.3
Publicidad y Propaganda	392.8
Viáticos Nacionales	369.1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.3, 640.9 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de enero de L.4,059.6 miles muestra una variación de L.418.7 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas para vehículos terrestres livianos, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	581.9
Gasolina	541.2
Diesel	1,175.4
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	282.9
Útiles y Materiales Eléctricos	458.6
Otros Repuestos y Accesorios Menores	509.2

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de enero de L.2,668.6 miles el que comparado con lo Ejecutado L.2,639.6 miles, muestra una variación de L.29.0 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones del Ramo de Justicia	2,639.6

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de enero es de L.2,639.6 miles y su asignación de L.2,652.9 miles y una variación del periodo de L.13.3 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.602.4 miles, y su saldo disponible es de L.226.9 miles al mes de enero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.2.4 miles y no registra ejecución al mes de enero.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2019

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcción y Remodelación de Juzgados y Tribunales a nivel nacional	36,365,000.00		36,365,000.00	100%
	TOTALES	36,365,000.00	0.00	36,365,000.00	100%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de enero para Gastos de Funcionamiento fue de un 99%.
- ↪ Al concluir el mes de enero la Tesorería General de la República no ha realizado transferencia de recursos, por lo que los gastos ejecutados fueron financiados momentáneamente con recursos disponibles de reservas de crédito.
- ↪ En concepto de ingresos por venta de Papel Especial Notarial al mes de enero no han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto